

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
España... 1'50  
Ext. ejer... 5'00

# El Herald de la Guardia Civil

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Bravo Murillo, 31  
Horas de despacho en la  
Administracion  
de diez a doce de la mañana  
Toda la correspondencia  
Directo.  
Apartado de Correos  
n.º 147.

PERIÓDICO PROFESIONAL

Domingo 19 de Enero de 1902

MADRID.—Año X.—Núm. 430.

## Votos de calidad

Ya no somos nosotros solos los que anatemizamos la perniciosa labor del caciquismo, y dirigimos merecidas censuras a la gestión de los representantes del poder central en las provincias.

Periódicos tan autorizados como *El Imparcial* y el *Heraldo de Madrid*, dedican atención preferente a ambos interesantes temas.

Tomados desde un punto de vista más amplio, más general, como corresponde a la índole de esas publicaciones, coincidimos en el fondo de la cuestión tratada por nosotros en una larga serie de artículos.

Nos conviene mucho hacer constar esta actitud de los dos grandes periódicos que acaban de dar patente de ineptitud a los gobernadores civiles, y de poner de manifiesto que todo nuestro régimen político descansa sobre el caciquismo, para justificar una vez más nuestras quejas, fiel reflejo de la manera de sentir y pensar de la Guardia civil.

Si los gobernadores civiles no responden al acierto que han menester en sus «insulas» mantenidos a prueba de torpeza, por los caciques que los apadrinan, dedúcese que entre unos y otros existe un lamentable consorcio del que la Guardia civil tiene que salir muy mal parada.

No flando la conservación del puesto en el acierto del mando, sino en la influencia del cacique, la Benemérita no puede estar satisfecha de una dependencia que tantas veces pospone su prestigio a livianas satisfacciones de los que preponderan en el ánimo del gobernador civil, de aquí los continuos desaires que la fuerza del Instituto recibe, haciendo ineficaces sus cuidados para que se cumplan las leyes de caza y pesca, el de uso de armas, el reglamento de carruajes, etcétera etc.

Por otra parte, como la piedra de toque de toda agitación popular es la Guardia civil, sucede que la Benemérita paga las consecuencias de la imprevisión, la apatía o la torpeza de la autoridad que no supo evitar el conflicto.

Es lógico por lo tanto que estas autoridades civiles sigan ejerciendo acción de mando sobre la Guardia civil... Nos congratularíamos que los hombres que están al frente de las provincias hubieran dado muestras de tal cordura, acierto, y respeto a los prestigios del Instituto, que viéramos en ellos la más sólida garantía de estos intereses que defendemos, tan ligados con los de la patria. Pero desgraciadamente los que así proceden están en minoría, y no hay barruntos de que sus sucesores rectifiquen su línea de conducta.

Después de lo dicho por los dos citados periódicos, nosotros no hemos de hacer más que reiterar la urgencia de una legislación que evite a la Guardia civil de los males que hoy sufre, cuando el gobernador resulta un mandatario del cacique máximo.

Celebramos que tan importantes órganos de la opinión persistan en la idea redentora de librarnos de la lepra del caciquismo, y de dotar a las provincias de gobernadores modelos.

La Guardia civil sería la primera beneficiada, y aunque sólo a ella nos referimos en nuestros artículos, no se nos tache de exclusivistas, ni desdeñen este aspecto de la cuestión los grandes periódicos que tanto pesan en la opinión y en los gobiernos, porque trabajar en pro de la patria, que ya cuenta con tan poderoso elemento de orden, de paz y de garantía para la ley, que no lo vea debilitado por los funestos laboradores de todas nuestras desdichas.

## Noticias y Comentarios

### El Inspector general.

Se indica para senador vitalicio en una de las vacantes que han de proveerse al prestigioso general Ochoando.

Ha solicitado el retiro el veterano coronel Pacheco. Persona dignísima, jefe pundonoso que supo captarse la estimación y el respeto de sus subordinados, deja al marcharse del Cuerpo un recuerdo grato en todos cuantos supieron apreciar sus relevantes condiciones de mando y de carácter.

El *HERALDO* se honra saludando respectuosamente al coronel Sr. Pacheco.

Pasará a situación de reemplazo por enfermedad un coronel que ha sido objeto de dos recientes traslados.

En las primeras sesiones del Senado se discutirá el proyecto de retiros, al que podrán acogerse, con la categoría de general de brigada, los coronels de los cuerpos donde haya excedente por algún concepto.

Reformas. La creación de una comandancia de Caballería en Barcelona y del escuadrón de Córdoba eran dos necesidades que el general Weyler ha satisfecho.

En la Inspección general continúa estudiándose la documentación del cuerpo, como lo demuestra la reciente circular de que damos noticia; pero siendo muy diversos los pareceres de los jefes consultados, la labor no es tan expedita como fuera de desear. Sin embargo, creemos que no seguirá imperando la rutina.

Ha sido destinado a Zamora nuestro distinguido amigo el ilustrado comandante señor Saizdedos, que tanto tiempo desempeñó la segunda jefatura de aquella comandancia.

Victima del salvajismo. Las brutales algaradas de San Sebastián no han originado solamente roturas de cristales y faroles. La Guardia civil ha tenido que lamentar la herida grave sufrida por uno de sus individuos, Pascual Rodríguez.

Al hacer votos por su pronto y completo restablecimiento, deseamos que las autoridades procedan con la mayor energía contra los autores de hechos vandálicos que deshonran a España.

### Otra acertada disposición.

Con objeto de reducir el trabajo burocrático de los jefes de puesto de la Guardia civil, el director general, Sr. Ochoando, ha dispuesto que los partes se reduzcan a dos, uno al gobernador civil de la provincia y otro al primer jefe de la comandancia, cuando se trate de infracciones a la ley de caza y pesca, reglamento de carruajes, uso de armas, servicio pecuario y rural, y cuando se trate de las forestales, uno al ingeniero jefe de montes de la provincia y otro al primer jefe de la comandancia. Queda subsistente lo mandado en cuanto a los demás partes, no debiendo comunicar los comandantes de puesto, jefes de línea y capitanes de compañía al director general, sino aquellos que revistan importancia.

Ha fallecido en C. latayud el capitán don Jenaro Cordero, víctima de la dolencia contraída en Cuba.

Enviamos a la familia nuestro pésame.

### Los guardias jóvenes.

Por la Inspección general se ha propuesto al ministro de la Guerra que, volviendo al antiguo sistema, los guardias jóvenes que saigan de Valdemoro se incorporen desde luego a las comandancias, sin tener que servir antes en los cuerpos del ejército.

### Préstamos directos.—Cuarta plana.

Comunicada la noticia a su inmediato jefe, se dispuso que ocho individuos procedieran a la aprehensión, penetrando dicha fuerza a las dos de la madrugada en el campo neutral, haciendo en el barracón la aprehensión de 17 sacos de azúcar, seis de café y varios fardos de bacalao, bujías, telas y otros efectos coloniales, deteniendo asimismo 31 individuos que se hallaban en el depósito municipal.

Lo ocurrido ha sido puesto en conocimiento del comandante general e Inspector del ramo. Los generos han sido trasladados a la Aduana de Algeciras con las correspondientes actas de aprehensión, haciendo constar las circunstancias del hecho y nombres de los aprehensores a quienes corresponde una importante cantidad por el descubrimiento de tan importante y cuan loso atijo.

### Insultos a una pareja.

El vecino de Belchite (Zaragoza), Rafael Diesta Langa, de sesenta y un años de edad, casado, de oficio labrador, ofendió de palabra a una pareja de la Benemérita, cuando le exigió presentara la correspondiente licencia de uso de armas y de caza, pues fué halado cazando.

A pesar de llevar la correspondiente licencia se resistió a entregársela, por lo cual fué detenido, ingresando en la cárcel a disposición de las autoridades militares incautándose de las armas que llevaba.

Suponemos que los jueces aplicarán todo el rigor de la ley a ese bárbaro, que sin razón alguna ofende a quien de todos respeta merec.

En cuarta plana pueden ustedes ver una increíble verdad!

A las dos y cuarenta minutos de la madrugada del día 11 y a los 24 meses de edad, falleció víctima de rápida y cruel enfermedad el niño José María Serrano Torres, hijo del cabo Eduardo Serrano Rosillo, a quien acompañamos en el sentimiento por tan sensible pérdida.

La prensa dirige merecidos elogios a la fuerza de Renedo (Valladolid), que tanto ha contribuido al esclarecimiento del crimen del «Ventorro de Renedo.»

Por todas partes se exteriorizan las excelencias de la Guardia civil.

### El suceso de San Fernando.

Juntamente con las primeras diligencias iniciadas se han enviado a la autoridad militar de la plaza, el fusil, el correa, cartucheras, pantalones y levita del guardia civil que resultó herido por el penado que conduca en unión de otro compañero.

El fusil está completamente cubierto de sangre y manchas de ésta tienen también las demás prendas citadas.

El rematado es hijo de una persona que ejerció el cargo de medico en el penal de Granada.

Dicho individuo continúa en el hospital de San Carlos, muy mejorado de las heridas que sufrió al intentar escaparse y herir a uno de los guardias.

Este continúa muy mejorado y pronto volverá a prestar servicio.

### Escándalos policíacos.

El periódico de Orán *El Correo Español* denuncia abusos, que atribuye a la policía de Cartagena, la cual dice que exige dinero para permitir el embarque de los pasajeros de Orán.

Dicho periódico dice que le fué permitido embarcar a un prófugo, mediante la entrega de dos trajes y una sortija de oro, y añade que individuos reclamados por los tribunales dieron 700 pesetas para escapar.

El consulado español ha denunciado al escándalo al gobernador de Murcia.

El ministro de la Guerra ha abierto de nuevo el ingreso en el Instituto a los segundos tenientes de las armas generales. La medida era absolutamente necesaria, porque el verse privados los referidos oficiales de ingresos en la Guardia civil redundaba en perjuicio del buen nombre de ésta.

### Para los retirados.

Por Real orden de 14 del corriente se dispone que en el Consejo Supremo, Junta Consultiva, Junta de la eria caballar, Vicariato general castrense y caja de inútiles y huérfanos de la guerra, prestarán el servicio de ordenanzas los licenciados o retirados del ejército, para los cuales se consigna en el presupuesto crédito suficiente en concepto de gratificación, procediéndose a la sustitución de los ordenanzas del ministerio de la Guerra, dentro del mes actual, a medida que vayan siendo admitidos los que han de prestar dicho servicio en lo sucesivo.

Primera casa en espadas, saes, revolvers y efectos militares de todas clases,—con especialidad los de Guardia civil—la de D. Nicolás Martín Preciados, 16. Pídanseos catálogos.

POR LA OFICIALIDAD

## SITUACION INSOSTENIBLE

Siempre al yunque, no hemos de cejar exponiendo constantemente la situación aflictiva de los capitanes y subalternos de la Guardia civil que de tal modo ven truncado su porvenir ante una paralización en los ascensos que reclama pronto y eficaz remedio.

El Estado no puede dejar indefensos los intereses de sus administrados, ni con vistas a la catástrofe, salirnos con el socorrido refrán de que «cuando llueve, llueve para todos». Con la diferencia de que los unos están bajo techo y los otros a la intemperie.

Nos ha cogido a todos el chaparrón, es cierto, pero en cuan distintas condiciones tienen que aguantarlo los capitanes y subalternos!

Para que salgan del atolladero no hay más recurso que aumentar la cabeza, introduciendo en la Guardia civil la natural unidad administrativa, creando los comandantes mayores y haciendo de primera clase las comandancias que aún no lo son.

Que para ello es preciso gastar más, claro está. Pero así como se votan aumentos racionalmente necesarios en el elemento armado, justo es que se concedan los créditos necesarios para la reorganización de la Guardia civil, basada en las apuntadas reformas, que incrementarían la cabeza, concediendo alguna holgura a las escalas inferiores.

Es un desconuelo pensar que hay centenares de hombres que se van a pasar toda la vida de subalternos y capitanes, para luego alcanzar los empleos tarde, sin ilusión y sin las necesarias energías, agotadas en tantos y tantos años de penoso servicio.

Llegó un día en que los ministros se preocuparon del problema de los capitanes de Infantería, que el Sr. Azcárraga resolvió. Ha llegado el momento de que también preocupe y se procure solución al de los capitanes y subalternos de la Guardia civil.

## Huelga de aspirantes

Lo que declamos en nuestro anterior número está plenamente confirmado; la carencia de aspirantes es tal, que muy pronto no podrán cubrirse ni las vacantes ordinarias. Seguramente producirá gran sorpresa a muchos que se hayan reducido a casi cero aquellas escalas de aspirantes que se contaban por miles; a nosotros no puede sorprendernos.

Es preciso estar ciego para no prever lo que necesariamente está pasando.

El haber escasezido; la clase de tropa sin porvenir; la vida cada vez más cara; el mozo que piensa ingresar en el Instituto oye las lamentaciones de los guardias del puesto; reflexiona; en todo esto escucha los consejos de los experimen-

MEMORIAS DE GORON  
35 EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL.  
Austria y habla varias lenguas; parece haber sido pintor ó fotógrafo; frecuentaba la sociedad de las mujeres galantes, a las cuales servía de mediador.  
«Aparecen robados los objetos siguientes:  
»Un bolsillo de mallas de oro con un escudo.  
»Un bolsillo semejante de plata, sin escudo.  
»Un relojito en forma de corazon, adornado de esmalte azul con brillantes.  
»Una sortija de oro ancho, con un grueso solitario.  
»Dos grandes solitarios montados en pendientes.  
»Una cruzcilla de cuallo, con brillantes.  
»Una pulsera de mallas de oro, con un broche de diamantes.  
»Dos pequeños dije figurando un policia y la y un pez.  
»Toda persona que tenga que dar noticias acerca de la victima, se dirigirá a M. Guillot, juez de instrucción.  
»La emoción fué muy grande. Para todo el mundo el asesino era incontestablemente Gastón Geissler.  
»Y, naturalmente, se empezó a censurar a M. Taylor, que no sabía detener al fantasma Geissler. Un diputado, abogado, M. Eugenio Delattre, dirigió al ministro del Interior la siguiente carta, que reprodujeron todos los periódicos:  
»Yo traigo a usted estos recuerdos melancólicos porque son hoy documentos históricos sobre la historia de las luchas de la Justicia; de

MEMORIAS DE GORON  
37  
»Señor ministro:  
»Después de la discusión sobre el asesinato del prefecto del Eure, yo decía a la Cámara: «Que el prefecto de policía ofrezca una prima de 20.000 francos al que encuentre al asesino, y bien pronto el culpable estará en su poder.»  
»Esta proposición, escribía el *Journal des Debats*, es la más sensata de las que se han presentado.  
»Hoy, si los indicios adquiridos por la prensa son exactos; el Estado va a heredar a la hija de la señora Regnault. No sería justo extraer del capital de esta herencia una prima de 20.000 francos para el que encontrará al asesino.  
»Este procedimiento da buenos resultados en el extranjero, y un gran establecimiento financiero en Francia lo ha empleado hace pocos años con éxito completo.  
»Reciba usted, señor ministro, la expresión de mis sentimientos de afecto y consideración.  
»EUGENE DELATTRE.  
»Esta proposición fué aprobada y combatida por gran número de periódicos. Paris se sintió excitado por el misterio de este crimen, a la vez más que lo había sido por los oscuros políticos de que he hablado en la primera parte de esta obra.  
»Yo traigo a usted estos recuerdos melancólicos porque son hoy documentos históricos sobre la historia de las luchas de la Justicia; de

MEMORIAS DE GORON  
38  
»Durante uno de estos viajes hizo la conquista de María.  
»En 1868 la joven se echó decididamente el alma a la espalda. Se dejó raptar por su primer amante, Alberto X... que la condujo a Alemania, donde residía en por espacio de dos años, tan pronto en Coblenza, como en Leipzig.  
»En 1870, cuando la declaración de la guerra, María volvió a Francia con su amante, pues los recursos estaban agotados. Era ya demasiado práctica para continuar más largo tiempo relaciones con un hombre sin fortuna así, pues, abandonó al tal Alberto X. para irse con uno de sus amigos, que la instaló en la calle de Roma, núm. 48 en una lindísima habitación.  
»Estas relaciones fueron de corta duración.  
»María tuvo en seguida una serie de protectores, entre ellos algunos hombres políticos; todavía muy en boga. En 1871 fué a habitar a la calle de Caumartin, núm. 11; donde estuvo dos años. Después dejó este piso para tomarse otro más grandes en el núm. 66 de la misma calle. Allí exigió un largo contrato de arriendo del propietario y habito durante once años y medio. A fines de 1883 fué a habitar a la calle de Montaigne, en el piso donde se produjo un suceso trágico.  
»Madame de Montaigne hacia una vida bastante retirada. Salía poco y pasaba los días enteros en traje de casa. Se hacía confeccionar, no

MEMORIAS DE GORON  
39  
y *Le Gaulois* afirmaba que era en Bruselas donde se busca a Geissler.  
»En cambio la agencia *Havas* publicaba la siguiente nota a última hora:  
»El asesino de la calle de Montaigne no ha sido capturado todavía y hay razones para creer que no ha salido de París.  
»Había también informaciones fantásticas de los reporteros, con disposición para novelistas, y he aquí una prueba curiosa de este reporterismo novelesco:  
»Decimos que un lazo secreto unía a Geissler con su victima; la policía se ocupa en aclarar este misterio, que podría tener una gran importancia desde el punto de vista de la instrucción del sumario.  
»Estamos persuadidos de que la pequeña María era hija, no de Anita, sino de María Regnault, que tenía muy graves razones para ocultar su maternidad.  
»Si el asesino es capturado, este asunto ha de dar lugar a grandes revelaciones.  
»Otro punto intriga a los magistrados instructores: Geissler, ¿es ó no es el verdadero nombre del asesino? Es, por lo menos, el mismo por el que siempre le han conocido en París las gentes que le han tratado.  
»En la tarde de ayer, M. Goron ha recibido una importante declaración, la del negociante M. X... que conocía particularmente al asesino. Este le había dado el micrófono último, ó sea la vispera del día del crimen, una cita para el viernes siguiente, para restituírle una

MEMORIAS DE GORON  
40 EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL  
MEMORIAS DE GORON  
41  
»Durante uno de estos viajes hizo la conquista de María.  
»En 1868 la joven se echó decididamente el alma a la espalda. Se dejó raptar por su primer amante, Alberto X... que la condujo a Alemania, donde residía en por espacio de dos años, tan pronto en Coblenza, como en Leipzig.  
»En 1870, cuando la declaración de la guerra, María volvió a Francia con su amante, pues los recursos estaban agotados. Era ya demasiado práctica para continuar más largo tiempo relaciones con un hombre sin fortuna así, pues, abandonó al tal Alberto X. para irse con uno de sus amigos, que la instaló en la calle de Roma, núm. 48 en una lindísima habitación.  
»Estas relaciones fueron de corta duración.  
»María tuvo en seguida una serie de protectores, entre ellos algunos hombres políticos; todavía muy en boga. En 1871 fué a habitar a la calle de Caumartin, núm. 11; donde estuvo dos años. Después dejó este piso para tomarse otro más grandes en el núm. 66 de la misma calle. Allí exigió un largo contrato de arriendo del propietario y habito durante once años y medio. A fines de 1883 fué a habitar a la calle de Montaigne, en el piso donde se produjo un suceso trágico.  
»Madame de Montaigne hacia una vida bastante retirada. Salía poco y pasaba los días enteros en traje de casa. Se hacía confeccionar, no

tados, y se decide á echar por otros de-rotros. Es natural.

La crisis se acerca, está á la puerta; en breve habrá que confesar oficialmente que no hay aspirantes para cubrir las vacantes del mes.

¿De qué manera conjurar el mal á tiempo?

¿Abriendo la mano?

¡Jamás!

Lo que es forzoso hacer es abrir el porvenir y garantizar el presente; decirles á los hombres honrados y robustos que, en viniendo á la Guardia civil, sirviendo en ella con abnegación, no les faltará mientras vivan el necesario sustento; decirles que no sólo tendrán el alimento del cuerpo, sino también el pan de espíritu, que es el necesario estímulo que mantiene la interior satisfacción, y á impulsos del cual todos los aplicados y los buenos puedan alcanzar el empleo de sargento...

Para esto no hay más remedio que aumentar el haber y el retiro del cabo y del guardia é impulsar las escalas de tropa con medidas tan equitativas como la derogación del Real decreto de 3 de Diciembre.

Es inevitable aumentar el presupuesto de Guardia civil, imprescindible atenderla con mas solicitud, porque los momentos son difíciles.

A las huelgas que tanto que hacer están dando al Gobierno, hay que añadir la huelga de aspirantes á guardias civiles.

Veremos cómo se conjura, pero creemos que no hay más medio que el que proponemos.

### DE CANARIAS

La Patria, periódico de Las Palmas, comenta en tono zumbón que se hayan impuesto doce años de presidio á un súbdito inglés por lesiones leves á un Guardia civil.

«Si llegan á ser graves, garrote», dice el chistoso colega.

Garrote no, cuatro tiros, que son los que se merece todo el que comete una agresión contra la Guardia civil.

Y continúa diciendo el periódico canario:

«Y qué contraste! Individuos hay que se pasean por esas calles después de haber dado pasaporte para el otro barrio á algún prójimo.»

Si esos individuos andan sueltos, no consiste en la Guardia civil, que ha ido á las Canarias para tener á raya á los pillos; la culpa la tiene el caciquismo que tiene ahí su patria, y es lepra cancerosa de esa hermosa tierra.

Basta leer cómo andan á la greña sus autorizados, órganos en la prensa, para comprender que la misión del benemérito Instituto se complace mal con sus discórdias y procedimientos; en una palabra, que la Guardia civil viene estrecha, y por consiguiente les aprieta.

Pues hay que aguantarse, porque en cambio los pacíficos habitantes que no quieren más que los dejen en paz, sienten mayor holgura desde que la Guardia civil aprieta al caciquismo.

La fuerza de la villa de Aguilmas ha descubierto un infanticidio, poniendo á la disposición de las autoridades á los autores de tan repugnante delito.

Dicen de Las Palmas que la Guardia civil ha capturado en las montañas de la ciudad de Gaidar, de esta isla, á tres individuos, convictos y confesos de la fabricación de moneda falsa.

Se les recogió todas las monedas que se les encontró.

Se dice que hay otras personas complicadas.

Los meritorios servicios que está prestando la fuerza de aquella comandancia acreditada de continuo la necesidad de que se aumente su contingente, y dado el excesivo trabajo que sobre ella pesa y la carencia de de la vida en aquellas islas, insistimos en que es de justicia atenderla mejor que lo está en la actualidad.

### A mis compañeros de armas

Queridos compañeros: Dispensadme si molesto con esto un tanto vuestra atención.

Contado es EL HERALDO donde no venga una carta, no sé si procedente de Infantería ó Caballería, esto no es del caso, donde claramente se ve no os ocupáis de nuestro porvenir, ó sea coadyuvar á fin de que el R. D. de 3 de Diciembre quede derogado. Ya sabéis que con él se matan las aspiraciones de centenares de cabos que, como un servidor, serán padres de familia y difícilillo el ascenso, tan difícil como pedir peras al olmo. Es preciso fijéis vuestra atención en punto tan cardinal y no penséis en las variaciones del uniforme, que el día que nos entreguen la paloma—«si otra cosa no nos dan»—vamos á comer bocamangas, botones y forros de cuello de capota revueltos con nuestra desesperación.

Pidamos todos unidos desde estas columnas á nuestro ilustre Inspector General, para que interceda y mire con ojos compasivos á estas clases desamparadas, á fin de que ese R. D. vuelva las cosas á donde las encontró.

Y ya que de esto me ocupo, preciso es también confesar que la idea del amigo Callejo es sumamente beneficiosa para todos, y si no escuchad: ¿Qué os parece mejor, disfrutarlo en vida al lado de nuestras esposas é hijos, ó que después de muerto vengán nuestras señoritas suegras, cual ave de rapiña, y sin poner cal ni arena ayuden á comerlo? Contestad á esto; no y mil veces no; nuestro amigo Callejo ha venido á ser necesario, y por tanto, pensar como él no es locura; la locura vendrá el día que os digo de bocamangas, botones y forros.

A trabajar, compañeros, ahora que tenemos al frente á tan ilustre General.

¡Viva el General Ochoando! ¡Viva nuestro protector!

FRANCISCO ABADITO AGUDO.  
Cabo del Cuerpo.

### LA BENEMERITA EN CÓRDOBA

El capitán de la Guardia civil D. Vicente Paredes ha descubierto un matadero de cerdos donde se venían sacrificando reses atacadas del mal de epizootia en la colonia agrícola de Alcolea, próxima á esta capital.

He aquí los telegramas cambiados con motivo de este importantísimo servicio entre personas importantes de aquella capital y el inspector del Cuerpo:

«Córdoba 14-18-1.—Al inspector general de la Guardia civil:

Presidentes Sociedades Económica, Cámara Agrícola y Cámara Comercio tienen honor felicitar V. E. por brillantísimos servicios prestados Comandancia Cuerpo de Córdoba descubriendo mataderos clandestinos y carnes saladas procedentes cerdos enfermos, que

amenazaban alterar profundamente salud pública.—Conde de Torre Cabrera.—Carlos Carbonell.—Juan Tejón.

«El inspector de la Guardia civil á los presidentes de las Sociedades Económica, Cámara Agrícola y Cámara de Comercio.—Córdoba.

Recibo con satisfacción la felicitación para jefe y Comandancia Guardia civil de Córdoba por el descubrimiento de matadero clandestino, y doy las gracias desde luego á V. E. transmitiéndolas al jefe de la Guardia civil de esa ciudad.

15 Enero 1902.—Ochoando.

### ¡¡¡BUEYES!!!

En San Sebastián han dado una nueva campanada. Una estafas de salvajes indignos de nuestra patria, hecho que sirve de bafa á las naciones extrañas. Porque el cuerdo Ayuntamiento suprimió una fiesta bárbara el populacho incivil armó tremenda algazara; y hubo denuestos, y tiros, y apóstrofes, y pedradas, pagando de todo el pato entre otros un pobre guardia, herido por los valientes, que armaron la zagalarda al ver que se les prohiba correr reses ensogadas, y gritan: «¡vivas los bueyes!» que es gritar, «¡viva mi casta!»

Más bueyes que ellos ninguno, y pues de correr se trata, que les amarren la soga que les pongan una albarda, y por turno por las calles corran esos «donostiarras», que en clase de bueyes dan á los otros quince y raya.

Juan Rurrá.

### Socorros Mutuos

Tardanza incomprensible.

Apurados se verían los que hubieran de explicarnos por qué se demora tanto y tanto el planteamiento de una reforma que es justa, legítima, apetecida por los interesados y que no acarrea gravamen para el Erario ni perjuicio alguno para nadie.

Jamás la opinión del Cuerpo se ha manifestado de un modo tan explícito como en la ocasión presente, ni nunca mostró mayor diligencia en acudir con opiniones y sobre todo con votos en pro de la reforma, transcurriendo muy poco espacio de tiempo desde que EL HERALDO inició la reforma hasta que en estas columnas figuraron 13.000 adhesiones, que en la actualidad se elevan á algunas más.

¿Qué razones puede haber para que no se satisfagan los deseos de los asociados?

¿Que no constan oficialmente sus aspiraciones? Si constan, puesto que hay una exposición del guardia Callejo y además bien fácil le es á la Inspección comprobar la cifra de adhesión, y así prometiéndole el último director del Cuerpo.

La reforma de la «Asociación de Socorros Mutuos» de tropa se impone, como se impondrá la de jefes y oficiales, porque su manera de ser es absurda, rutinaria, arcaica, como demostraremos.

Ya que la Inspección general ha tocado con fortuna tantos asuntos interesan-

tes, debe ocuparse de éste con la mayor urgencia, pues sorprende que en cosa tan hacendera y tan persistentemente manifestada no haya dado ya su fallo.

### LA VOZ DEL INSTITUTO

### Sobre el matrimonio

Abundando en las manifestaciones hechas en esas columnas del ilustrado HERALDO por los Sres. G. R. y A. N. respecto á la excepción que de nosotros se hacen en el decreto sobre matrimonios, me permito llamar la atención del señor general Weyler, rogándole que modifique esa parte de su acertado decreto, porque resulta depresivo para los que vestimos el honroso uniforme de este Cuerpo, que nunca creí pudiera ser equiparado con los de Inválidos y Alabarderos.

No he de repetir las consideraciones que otros más ilustrados que yo han hecho á propósito de lo ilógico de semejante excepción que nos hace de distinta condición á nuestros compañeros de armas, pero si apuntaré un argumento en dos palabras.

Conforme está redactado el decreto, puede darse el caso, y se dará seguramente, de que un segundo teniente de Infantería logre sus anhelos matrimoniales pasando á la Guardia civil. ¿Debe sujetarse la legislación general del ejército á semejantes contingencias?

Ya que no he visto en un solo periódico de los que con tanta minuciosidad han tratado el asunto, ni una sola alusión á la Guardia civil, como si éste fuera un asunto baladí, ruego á EL HERALDO que no lo eche en saco roto, porque afecta muy mucho á los prestigios de la oficialidad del Cuerpo, que seguramente no agradece ni desea facilidades ó beneficios de este género.

UN SOLTERO EN ESTADO DE MERECEER

### UN SERVICIO

Hallándose el guardia Francisco Segarra Calduch, del puesto de Ascó (Tarragona) el 16 del corriente escuchando el tren correo descendente en el trayecto de dicho pueblo á Borjas del Campo, acompañado del de igual clase Andrés Carrasco Garcia, al llegar dicho correo á la estación de Borjas del Campo se presentó el jefe de la misma á la mencionada pareja manifestándole que en aquel momento acababa de recibir un telegrama de la estación de Reus, participándole que en el segundo departamento de la primera tercera se hallaba un sujeto que había robado á otro viajero del mismo una cartera que contenía cinco billetes del Banco de España de 50 pesetas cada uno, cédula personal y varios documentos.

Una vez recibida dicha manifestación y haber llegado el tren ascendente, procedió el referido guardia Segarra, en unión de su compañero de pareja, á la busca y captura del sujeto á que se refería dicho telegrama, dando por resultado la detención de José Fernández Díez, natural de Barcelona, el cual según, manifestación del robado Francisco Basco Aguilá, de Francisco Radaú y del vigilante Marcelino Talomas, resulta ser autor de dicho robo, el que niega su parti-

cipación en el hecho que se le imputa, no encontrándole dicha cartera, la que se supone la habría arrojado dicho sujeto; con el correspondiente atestado, fué entregado al señor juez municipal de la villa de Ascó, por ser ésta el punto de relevo de la escolta de dicho tren, hasta que por la autoridad competente se acuerde su conducción y presentación á donde corresponda.

### Reforma en el vestuario

MAS OPINIONES

Habiendo visto en un periódico militar entre otras reformas que se piden en el vestuario y equipo de la Guardia civil la supresión del sombrero, no puedo menos de dirigirme á EL HERALDO con estas mal trazadas líneas, exponiendo mi humilde criterio referente al particular. ¿Dónde hay una prenda de cabeza más apropiada para la Guardia civil que el sombrero en las condiciones que ahora se usa, que lleve tanto y cause más respeto? En mi concepto, ninguna; suprimase todo lo que se quiera, pero en manera alguna el tricorneo para la clase de tropa, por ser equivalente al uniforme y al objeto de la Institución, basta ver un tricorneo de Guardia civil, para que las personas honradas estén libres de de todo malhechor. El «tricorneo» ha sido el símbolo de la benemérita Institución desde que la instituyó el inmortal duque de Ahumada. Si era incómodo y pesado el sombrero de fieltro para el servicio, ahora tenemos el sombrero de cartón que es de poco peso y á la vez de poco coste; este es mi modo de pensar respecto á este punto interesante, y creo será el de muchos de los compañeros que, como yo, sientan verdadero afecto al vistoso sombrero y á la Institución entera. El Excmo. señor inspector general del Instituto, y los dignos jefes del mismo, sabrán muy bien las modificaciones que han de introducir en el vestuario, que de ningún modo creo será en el repetido sombrero.

Una de las cosas que en mi entender requieren reforma es la cartera de camino, por ser incómoda y á la vez no reúne las condiciones necesarias para el servicio, toda vez que al tener que sacar alguna cosa de ella, tiene el guardia que quitarse la capota y sombrero, y dejar el fusil abandonado, sopena de que se valga del compañero para que le saque tal ó cual cosa de la cartera, y por este procedimiento, resulta que el compañero no está en el sitio correspondiente como manda el artículo 41 de la cartilla, al interrogar alguna persona sospechosa y examinarla; así es que sustituyéndola por un portapapeles, que se lleva en forma de bandolera, desde el lado izquierdo al derecho, ó viceversa, el guardia sin necesidad de hacer lo anteriormente expuesto, cogería de su portapapeles los documentos que fueran necesarios, y con una de las manos sostendría el fusil, y el compañero permanecería en su puesto.

Por lo que respecta á la incomodidad de la mencionada cartera, ninguna cosa produce tanto cansancio en una marcha de las muchas que hacemos los guardias, porque al ir sujetas á los tirantes tira para atrás y parece que sierra los hombros, particularmente en el tiempo que se lleva la capa mucho más, por el peso de ella que apoya en la cartera.

Estas son las circunstancias que me impulsan el dirigirme á nuestro HERALDO con la presente, para que si lo tiene á bien las secunde como hace siempre con todo aquello que concierne al bien del servicio y de la Institución.

UN GUARDIA SEGUNDO.

### INFORMACION

Propuesta de ascensos de jefes y oficiales en el presente mes.

A coronel.—D. Ricardo Teruel Gallardo, teniente coronel del Ministerio de la Guerra, y

suma bastante importante que le había prestado.»

No había una palabra de verdad en todo esto, pero los otros relatos eran exactos. M. Guillot estaba furioso, el fiscal también, y a la noche siguiente se podía leer en Le Temps:

«En el Palacio de Justicia se muestran muy irritados por las indiscreciones cometidas en el curso de esta instrucción, gracias á las cuales los periodistas han hecho conocer al público el hallazgo de los puños y el cinturón del asesino.

«En concepto de los magistrados, el asesino que ha matado á las tres personas que solamente le conocían en la casa, tenía motivos para considerarse asegurado de la impunidad cuando por el contrario —empleando la expresión característica de un juez de instrucción—había dejado en el lugar del crimen su tarjeta de visita.

«Desde el primer momento era conocido y se sabía en qué hotel se había alojado, y también que dejó una maleta de cuero amarillo, que M. Taylor ha trasladado á su despacho. Agentes apostado, cerca de la casa esperaban al culpable, que creyéndose desconocido, hubiera podido volver á buscar su equipaje ó enviar á alguien que hubiera sido vigilado. Pero la prensa, haciendo saber al asesino que su identificación estaba establecida, ha hecho imposible ó estériles las medidas tomadas.»

M. Guillot me puso mala cara, y poco faltó para que me acusara de haber entregado yo

tas. Su caída era fatal, y no se hizo esperar mucho tiempo.



MARÍA REGNAULT.

«A los diez y siete años, María vino á ser la amante del hijo de un acandilado negociante de Chalons-sur-Saone, y algún tiempo después Luisa se dejó seducir por el hijo del procurador imperial, magistrado que actualmente tiene una merecida reputación de juriconsulto.

«María Regnault mojó desde sus comienzos tener una naturaleza extremadamente voluble. De los diez y siete á los diez y nueve años tuvo varios amantes, entre ellos al joven conde de M., que habitaba en el departamento de la Cote d'Or e castillo de M., cerca de la aldea de este nombre, y venía frecuentemente á Chalons para visitar las propiedades que tenía en los alrededores.

la Policía y de la Prensa. Y era la Prensa la que resultaba triunfante, puesto que á pesar de todos los contratiempos que nos causaba, era indispensable, en último extremo, dirigirse á ella en demanda de la publicación de un suelto.

«Como había podido conocer Geissler á madame de Montille? Ni la señora Antonia ni la portera se acordaban de haber visto individuo alguno cuyas señas concordaran con la filiación de este Geissler dada por el dueño del hotel Caillaud.

«Era preciso buscar en toda la vida de esta mujer. Hallado la nota que redacté entonces, con los datos adquiridos por mis agentes: «María Regnault nació el año 1847, en Chalons-sur-Saone. Tenía una hermana llamada Luisa dos años más joven que ella. Su padre era huissier.

«Por razones que jamás han sido bien conocidas, su estudio vino tan á menos, que tenía constantes necesidades de dinero y no ocupaba la posición que le correspondía.

«Por otra parte, Mad. Regnault, de salud muy delicada, descuidaba su casa y ocupaba poco de la educación de sus hijas.

«La casa marchaba, pues, en el mayor abandono, y las niñas crecían sin vigilancia.

«A medida que éstas se desarrollaban, aumentaba también su hermosura. Los jóvenes de la ciudad, que podían coquetearlas á su antojo, organizaban en su obsequio bailes y fes-

mismo á mi coñaro á la indiscreción de los periodistas.

«Sin embargo, como se veía obligado en este momento á contar con la prensa como un simple jefe de la Seguridad, hizo insertar la día siguiente en la Gazette des Tribunaux, órgano oficial de la fiscalía de la Audiencia en las grandes ocasiones, la nota siguiente:

«El magistrado instructor, provisto desde los primeros instantes para seguir sus pesquisas, de indicios de la más alta importancia, pensaba que el medio más seguro para llegar pronto á una captura era recomendar el más absoluto secreto sobre ciertas particularidades, cuya divulgación debía favorecer la fuga del asesino.

«Imprudencias indiscreciones, cometidas por la prensa, imponen á la instrucción una marcha diferente de la que se proponía seguir.

«Ante la publicación de noticias demasiado completas para que el culpable pueda quedar en la ignorancia de los más mínimos detalles que interesarle puedan, y demasiado inexactas para asociar al público en su descubrimiento, resulta indispensable publicar su filiación y la reseña de los objetos que parecen haber sido robados.

«El presunto autor del crimen es un tal Henri-Gastón Geissler, de 35 años de edad próximamente; talla un metro 70 centímetros, delgado, bigote negro, tez oscura, fisonomía astuta y dura, teniendo el aire de un bohemio, bastante bien vestido. Se le cree originario de

D. José López de Sola, de la comandancia de Badajoz.

A teniente coronel.—D. Joaquín Hernández Buendía, comandante de la comandancia de Badajoz.

A comandante.—El capitán de la comandancia de Navarra D. Federico Arroyo Samper.

A primos tenientes.—D. Salvador Sánchez García, segundo teniente de la comandancia de Tarragona.

A primos tenientes.—D. Salvador Sánchez García, segundo teniente de la comandancia de Tarragona.

A primos tenientes.—D. Salvador Sánchez García, segundo teniente de la comandancia de Tarragona.

A primos tenientes.—D. Salvador Sánchez García, segundo teniente de la comandancia de Tarragona.

A primos tenientes.—D. Salvador Sánchez García, segundo teniente de la comandancia de Tarragona.

A primos tenientes.—D. Salvador Sánchez García, segundo teniente de la comandancia de Tarragona.

A primos tenientes.—D. Salvador Sánchez García, segundo teniente de la comandancia de Tarragona.

A primos tenientes.—D. Salvador Sánchez García, segundo teniente de la comandancia de Tarragona.

A primos tenientes.—D. Salvador Sánchez García, segundo teniente de la comandancia de Tarragona.

A primos tenientes.—D. Salvador Sánchez García, segundo teniente de la comandancia de Tarragona.

A primos tenientes.—D. Salvador Sánchez García, segundo teniente de la comandancia de Tarragona.

A primos tenientes.—D. Salvador Sánchez García, segundo teniente de la comandancia de Tarragona.

A primos tenientes.—D. Salvador Sánchez García, segundo teniente de la comandancia de Tarragona.

A primos tenientes.—D. Salvador Sánchez García, segundo teniente de la comandancia de Tarragona.

A primos tenientes.—D. Salvador Sánchez García, segundo teniente de la comandancia de Tarragona.

A primos tenientes.—D. Salvador Sánchez García, segundo teniente de la comandancia de Tarragona.

A primos tenientes.—D. Salvador Sánchez García, segundo teniente de la comandancia de Tarragona.

A primos tenientes.—D. Salvador Sánchez García, segundo teniente de la comandancia de Tarragona.

A primos tenientes.—D. Salvador Sánchez García, segundo teniente de la comandancia de Tarragona.

A primos tenientes.—D. Salvador Sánchez García, segundo teniente de la comandancia de Tarragona.

A primos tenientes.—D. Salvador Sánchez García, segundo teniente de la comandancia de Tarragona.

A primos tenientes.—D. Salvador Sánchez García, segundo teniente de la comandancia de Tarragona.

A primos tenientes.—D. Salvador Sánchez García, segundo teniente de la comandancia de Tarragona.

A primos tenientes.—D. Salvador Sánchez García, segundo teniente de la comandancia de Tarragona.

A primos tenientes.—D. Salvador Sánchez García, segundo teniente de la comandancia de Tarragona.

oficiales, al escuadrón de la comandancia de Córdoba, cobrando sus haberes por el expresado C. L. G. I.

D. Julio González Dichoso, del Colegio para oficiales, a la tercera compañía de la comandancia de Oviedo.

D. Manuel Rodríguez Arpa, del escuadrón de la comandancia de Barcelona, al segundo escuadrón de la comandancia de Caballería de Barcelona, cobrando sus haberes por el primer escuadrón.

D. Francisco Martín Garrido, excedente, en comisión en la comandancia de Córdoba, al escuadrón de la misma y cobrando sus haberes por ella como excedente en comisión.

D. Manuel Rodríguez Arpa, del escuadrón de la comandancia de Barcelona, al segundo escuadrón de la comandancia de Caballería de Barcelona, cobrando sus haberes por el primer escuadrón.

D. Francisco Martín Garrido, excedente, en comisión en la comandancia de Córdoba, al escuadrón de la misma y cobrando sus haberes por ella como excedente en comisión.

D. Manuel Rodríguez Arpa, del escuadrón de la comandancia de Barcelona, al segundo escuadrón de la comandancia de Caballería de Barcelona, cobrando sus haberes por el primer escuadrón.

D. Francisco Martín Garrido, excedente, en comisión en la comandancia de Córdoba, al escuadrón de la misma y cobrando sus haberes por ella como excedente en comisión.

D. Manuel Rodríguez Arpa, del escuadrón de la comandancia de Barcelona, al segundo escuadrón de la comandancia de Caballería de Barcelona, cobrando sus haberes por el primer escuadrón.

D. Francisco Martín Garrido, excedente, en comisión en la comandancia de Córdoba, al escuadrón de la misma y cobrando sus haberes por ella como excedente en comisión.

D. Manuel Rodríguez Arpa, del escuadrón de la comandancia de Barcelona, al segundo escuadrón de la comandancia de Caballería de Barcelona, cobrando sus haberes por el primer escuadrón.

D. Francisco Martín Garrido, excedente, en comisión en la comandancia de Córdoba, al escuadrón de la misma y cobrando sus haberes por ella como excedente en comisión.

D. Manuel Rodríguez Arpa, del escuadrón de la comandancia de Barcelona, al segundo escuadrón de la comandancia de Caballería de Barcelona, cobrando sus haberes por el primer escuadrón.

D. Francisco Martín Garrido, excedente, en comisión en la comandancia de Córdoba, al escuadrón de la misma y cobrando sus haberes por ella como excedente en comisión.

D. Manuel Rodríguez Arpa, del escuadrón de la comandancia de Barcelona, al segundo escuadrón de la comandancia de Caballería de Barcelona, cobrando sus haberes por el primer escuadrón.

D. Francisco Martín Garrido, excedente, en comisión en la comandancia de Córdoba, al escuadrón de la misma y cobrando sus haberes por ella como excedente en comisión.

D. Manuel Rodríguez Arpa, del escuadrón de la comandancia de Barcelona, al segundo escuadrón de la comandancia de Caballería de Barcelona, cobrando sus haberes por el primer escuadrón.

D. Francisco Martín Garrido, excedente, en comisión en la comandancia de Córdoba, al escuadrón de la misma y cobrando sus haberes por ella como excedente en comisión.

D. Manuel Rodríguez Arpa, del escuadrón de la comandancia de Barcelona, al segundo escuadrón de la comandancia de Caballería de Barcelona, cobrando sus haberes por el primer escuadrón.

D. Francisco Martín Garrido, excedente, en comisión en la comandancia de Córdoba, al escuadrón de la misma y cobrando sus haberes por ella como excedente en comisión.

D. Manuel Rodríguez Arpa, del escuadrón de la comandancia de Barcelona, al segundo escuadrón de la comandancia de Caballería de Barcelona, cobrando sus haberes por el primer escuadrón.

D. Francisco Martín Garrido, excedente, en comisión en la comandancia de Córdoba, al escuadrón de la misma y cobrando sus haberes por ella como excedente en comisión.

D. Manuel Rodríguez Arpa, del escuadrón de la comandancia de Barcelona, al segundo escuadrón de la comandancia de Caballería de Barcelona, cobrando sus haberes por el primer escuadrón.

D. Francisco Martín Garrido, excedente, en comisión en la comandancia de Córdoba, al escuadrón de la misma y cobrando sus haberes por ella como excedente en comisión.

D. Manuel Rodríguez Arpa, del escuadrón de la comandancia de Barcelona, al segundo escuadrón de la comandancia de Caballería de Barcelona, cobrando sus haberes por el primer escuadrón.

D. Francisco Martín Garrido, excedente, en comisión en la comandancia de Córdoba, al escuadrón de la misma y cobrando sus haberes por ella como excedente en comisión.

D. Manuel Rodríguez Arpa, del escuadrón de la comandancia de Barcelona, al segundo escuadrón de la comandancia de Caballería de Barcelona, cobrando sus haberes por el primer escuadrón.

D. Francisco Martín Garrido, excedente, en comisión en la comandancia de Córdoba, al escuadrón de la misma y cobrando sus haberes por ella como excedente en comisión.

Francisco Peregrina Morales, Francisco Criado Espejo, Antonio Díaz Montero, Ignacio Ruz Gamero, Rafael Arcos Martínez, D. Emilio Díaz Pinedo, Juan Pérez Málaga, Juan Alfán Pascual, Felipe Rodríguez Alcalde, Juan Cuerrero Jiménez, José Jiménez García, José Rodríguez Hidalgo, a Córdoba.

Antonio Ferradas González, a León. Ramón Fuentes Sales, a Valencia. Antonio Roy Moreno y Antonio Casanova García, a Barcelona.

Sebastián Martín de la Iglesia, Vicente Gómez Barroso, Cruz Hoyos Rojo y Paulino Ferrero Prieto, a León.

Domingo García Venegas, a Córdoba. Bruno Nájera Ruiz, a León.

Luis Bajos Marigorta, Victoriano García Sanz, Domingo Jueros Grande, Juan del Barrio Camacho, Restituto García García, Bonifacio Gárate Oet y Estuquio de Diego Martín, a Navarra.

José Carballo Díaz y Leopoldo Pujó Alonso, a Granada. Eugenio Núñez Cabo, a Barcelona.

F. Ancis o Torrente Camacho, Justo Valero García, D. Enrique González Quijano, D. Alejandro Martínez Marcos y D. Santiago Gerindote Pérez, a Granada.

Catalino Martín Ruiz, José Portal Martín, Francisco Catalán Sánchez, Máximo Iriarte Iriarte y Basilio Tranche García, a León.

Angel Carlos Caset, Vicente Selva Marillo, Mateo Oliver Fullana, Antonio Aledo Aquino, Rafael Martín Vicente, Jesús Fanegas Rubio, Rafael Sansó Riera, Pedro Arribas Miguel y José Expósito Gordillo, a Barcelona.

José García Romero, a Granada. Luis Ortíz García, a Córdoba. José Santacrua Bou, a Murcia.

Traslados de clases y guardias de Caballería.—Sargento: Francisco Martínez González, José Ruiz Pérez, José Manzano Canales, a Córdoba, y Quintín Fernández Alonso, a Córdoba.

Cabos: José Dorda Iglesias, José Torres Vázquez y José Rodríguez Mateo, a Barcelona; Rafael Salas González, Miguel Mellado Repiso, Rafael Rojano Camacho, Luis Moreno Martínez, Juan Herrera Moreno, Agimiro Campos Lucena y Rafael Urbane Jiménez, a Córdoba.

Cabos supernumerarios: Francisco Quirós García y José Jiménez Blázquez, a Barcelona; Juan José Carretero y Manuel Treña Laya, a Córdoba.

Guardias: Fernando Rodríguez Bonilla, Gil Bajo Villoria, Mariano Zomeño Gusano y Pedro Ramírez García, a Barcelona; Miguel Vega Corbero, Julián Pozo Montalbán, José García Vázquez, Pedro Dorado Fernández, Miguel Moreno López, Pedro Moreno Romero, Pedro Llorente Cañas, Manuel García Pérez, José Ortiz Ocaña, José Gutiérrez Córdoba, Juan Rubio González, Miguel Villa Gómez y Rafael Llamas Fernández, a Córdoba.

Cornetes: Juan Fuentes Gómez, a Barcelona.

Corrección de cuentas.—D. G. C. 1.ª.—No figura para ninguna de las comandancias que componen el 7.º tercio.—2.ª Como los antecedentes que V. nos pide constan solamente en la filiación del interesado y esta radica en la comandancia a que pertenece, no se los podemos facilitar.

Laguadilla.—J. U. A.—1.ª y 2.ª En 1.º del mes actual ha causado usted alta en la comandancia de Lérida.—3.ª En la comandancia de Zamora y puesto de Carratos.—4.ª Recibido el importe de la suscripción.

Ventas de Cárdenas.—D. C. C.—1.ª Si señor, la hemos recibido y queda hecho el cambio de dirección según en ella hace constar.—2.ª No figura incluido.—3.ª Los guardias Braulio Alirangui Alcántara y Mateo García López, ascendidos en la revista de Comisario del presente mes.

Valencia.—V. G. C.—Obtuvo su retiro para Barcelona. Rueda.—P. L. R.—1.ª La instancia tiene

que dirigirla al general de la sección de cuerpos de servicios especiales del Ministerio de la Guerra.

2.ª Si su ingreso en el servicio lo fué como voluntario, tiene que presentar la partida de bautismo, con el objeto de que la unan a las prepuetas de retiro que formulen, y de no suceder así, no tiene que presentar documento alguno.—3.ª Las Reales órdenes de 25 de Noviembre de 1870, 27 Septiembre de 1873 y 12 de Diciembre de 1874, excluyen de esta clase de servicios a los aforados de Guerra.—4.ª Contestada en la pregunta anterior.

Belmez de Cinca.—A. P. C.—1.ª Coronel don Eugenio de la Iglesia y Carnicero.—2.ª General de brigada D. Braquer y Roviralta.—3.ª También general de brigada D. Enrique Orozco.—4.ª La solución no la hemos podido publicar, por haberla recibido con retraso.

Calatayud.—M. S. B.—1.ª La disposición a que usted hace referencia es para aquellos que, cumpliendo la edad reglamentaria, les falte menos de un mes para adquirir un compromiso de un año con premio.—2.ª Teniendo contraído el compromiso por seis años y sin premio, como fué anterior a la Real orden de 7 de Abril de 1900, tiene que terminarse sin disfrutar de aquel beneficio.—3.ª No tiene usted derecho a solicitarlo.

Lebrija.—J. G. T.—1.ª No señor, pues únicamente donde podría solicitarlo es para aquella comandancia de donde salió forzosamente, y para ello ha de hacerle dentro del plazo marcado.—2.ª El núm. 6.

Fróntista.—S. M. A.—Hace el núm. 129.

Sevilla.—J. A. M.—1.ª No puede pedir traslado de comandancia hasta que lleve dos años en el último destino.—2.ª No figura el individuo que usted cita.—3.ª Se le contestará tan luego nos facilite los antecedentes que tenemos interesados.—4.ª La medalla de Cuba con cinta y hebilla cuesta 3,50 pesetas y 50 céntimos cada pasador. La cruz del Mérito Militar roja de plata con cinta y hebilla 2,50 pesetas.

Alcalá la Real.—M. P. F.—El número 289.—2.ª Es preciso saber en qué regimiento ha servido para poderlo averiguar.

Villaverde.—M. I. H.—1.ª No figura en listas de aspirantes.—2.ª Contestada en la pregunta anterior.—3.ª El núm. 52. 4.ª El 12.

San Aseasio.—M. P. R.—Hemos pasado su carta y sellos al Sr. Martín, para que se conteste a usted si puede o no remitirsele.

Vitorra.—S. G. A.—1.ª El individuo por quien usted nos pregunta, no figura para ninguna de las comandancias de Galicia. 2.ª El importe de la suscripción puede enviárnosla por medio de letra de giro.

Chantada.—J. F. G.—1.ª y 2.ª El aspirante José Fernández López ha causado alta en 1.º del mes actual en la comandancia de Granada.—3.ª Contestada en las preguntas anteriores.—4.ª Pasamos su carta al Sr. Martín, para que se entienda directamente con usted.

Caldas de Reyes.—A. P. R.—1.ª El tiempo servido en sustitución de otro, no es válido como tiempo voluntario.—2.ª El periódico se le sirve con puntualidad y a su puesto, ignorando las causas de que usted no le reciba.

Puerto de la Luz.—J. C. S.—1.ª Existiendo las dos vacantes que usted cita, causará alta en ella en la revista de comisario del próximo mes de Febrero. 2.ª Servidas las páginas que nos manifiesta le faltan.

Jarierrolate.—M. P. I.—1.ª No, señor, puesto que en ella le contarán por entero el tiempo que haya permanecido en situación de licencia ilimitada o reserva. 2.ª No, señor; en primer término, por exigirse seis años de servicio en filas, y en segundo, por tener que terminar el compromiso que tenga contraído. 3.ª Hasta los cuarenta y cinco años de edad.

La Puebla.—M. R. R.—1.ª Ninguno de los dos individuos figuran para pasar a aquella comandancia. 2.ª Queda hecho el cambio de dirección en la faja de nuestro semanario.

Sastago.—B. C. B.—1.ª El número 40. 2.ª Ninguno. 3.ª No hay ningún aspirante.

Mengibar.—J. P. J.—1.ª Sentimos el no poderlo manifestar, por obrar su filiación en la oficina de esa comandancia.—2.ª La real orden de 7 de Marzo (C. L. núm. 65, ex-

me del pago de derechos por la formación de expedientes matrimoniales de aquellos individuos, cuyos sueldos o haberes no excedan de 1.250 pesetas.—2.ª Si señor, es necesario expresarlo en la instancia.

Amer.—J. T. B.—1.ª El haber asistido a las operaciones de campaña.—2.ª Figura con el núm. 23.—3.ª Si señor.—4.ª Si señor.—5.ª Si señor.—6.ª Se publicó la solución.

Corrales.—J. L. R.—1.ª La instancia del individuo que usted manifiesta, no se ha recibido en la sección de la Guardia civil.—2.ª Si señor, puede solicitar la continuación por los diez meses, pero sin derecho a premio de reenganche.—3.ª Tiene derecho a solicitar el permiso que indica, fundándose para ello en la Circular de 4 de Agosto del año 1848.

Madrid.—H. T. A.—1.ª Diganos usted el segundo apellido del interesado y se le complacerá.—2.ª El individuo por quien usted nos pregunta fué baja en el Instituto en fin de Marzo del año anterior, como licenciado absoluto.

3.ª Instancia de los interesados a S. M. en papel del sello 12, expresando en ella sus nombres y apellidos paterno y materno, punto de residencia y vecindad, empleo, nombre y apellidos del causante y cajes por donde desean cobrar la pensión. A la J. J. instancia acompañarán certificación de la partida de casamiento de los recurrentes expedida por el párroco o quien legítimamente le sustituya y autorizada con su firma y sello correspondiente, en el caso de haberse verificado el matrimonio antes de establecerse el Registro civil. Si se hubiese efectuado después de establecido dicho registro o sólo civilmente, se presentará certificación del acta de su inscripción en el mismo, expedida por el juez municipal y autorizada con su firma y sello del Juzgado. Certificación de la partida de bautismo o del acta de inscripción de nacimiento del hijo que les da derecho a la pensión. Certificación del acta civil de defunción del mismo. Certificación del estado civil que tenía el causante cuando murió. En el caso de no constar este extremo en el acta o certificado de su defunción. Si hubiere fallecido en estado de viudo, deberá justificarse que no que no quedaron hijos, por medio de información testifical instruida por un juez militar, previa instancia de los interesados, al capitán general. En dicha información deberá justificarse además el estado de pobreza de los recurrentes.

4.ª La medalla de Cuba con cinta y hebilla cuesta 3,50 pesetas y 50 céntimos cada pasador. La cruz del Mérito Militar roja de plata con cinta y hebilla 2,50 pesetas.

5.ª La medalla de Cuba con cinta y hebilla cuesta 3,50 pesetas y 50 céntimos cada pasador. La cruz del Mérito Militar roja de plata con cinta y hebilla 2,50 pesetas.

6.ª La medalla de Cuba con cinta y hebilla cuesta 3,50 pesetas y 50 céntimos cada pasador. La cruz del Mérito Militar roja de plata con cinta y hebilla 2,50 pesetas.

7.ª La medalla de Cuba con cinta y hebilla cuesta 3,50 pesetas y 50 céntimos cada pasador. La cruz del Mérito Militar roja de plata con cinta y hebilla 2,50 pesetas.

8.ª La medalla de Cuba con cinta y hebilla cuesta 3,50 pesetas y 50 céntimos cada pasador. La cruz del Mérito Militar roja de plata con cinta y hebilla 2,50 pesetas.

9.ª La medalla de Cuba con cinta y hebilla cuesta 3,50 pesetas y 50 céntimos cada pasador. La cruz del Mérito Militar roja de plata con cinta y hebilla 2,50 pesetas.

10.ª La medalla de Cuba con cinta y hebilla cuesta 3,50 pesetas y 50 céntimos cada pasador. La cruz del Mérito Militar roja de plata con cinta y hebilla 2,50 pesetas.

11.ª La medalla de Cuba con cinta y hebilla cuesta 3,50 pesetas y 50 céntimos cada pasador. La cruz del Mérito Militar roja de plata con cinta y hebilla 2,50 pesetas.

12.ª La medalla de Cuba con cinta y hebilla cuesta 3,50 pesetas y 50 céntimos cada pasador. La cruz del Mérito Militar roja de plata con cinta y hebilla 2,50 pesetas.

13.ª La medalla de Cuba con cinta y hebilla cuesta 3,50 pesetas y 50 céntimos cada pasador. La cruz del Mérito Militar roja de plata con cinta y hebilla 2,50 pesetas.

14.ª La medalla de Cuba con cinta y hebilla cuesta 3,50 pesetas y 50 céntimos cada pasador. La cruz del Mérito Militar roja de plata con cinta y hebilla 2,50 pesetas.

15.ª La medalla de Cuba con cinta y hebilla cuesta 3,50 pesetas y 50 céntimos cada pasador. La cruz del Mérito Militar roja de plata con cinta y hebilla 2,50 pesetas.

16.ª La medalla de Cuba con cinta y hebilla cuesta 3,50 pesetas y 50 céntimos cada pasador. La cruz del Mérito Militar roja de plata con cinta y hebilla 2,50 pesetas.

17.ª La medalla de Cuba con cinta y hebilla cuesta 3,50 pesetas y 50 céntimos cada pasador. La cruz del Mérito Militar roja de plata con cinta y hebilla 2,50 pesetas.

18.ª La medalla de Cuba con cinta y hebilla cuesta 3,50 pesetas y 50 céntimos cada pasador. La cruz del Mérito Militar roja de plata con cinta y hebilla 2,50 pesetas.

19.ª La medalla de Cuba con cinta y hebilla cuesta 3,50 pesetas y 50 céntimos cada pasador. La cruz del Mérito Militar roja de plata con cinta y hebilla 2,50 pesetas.

20.ª La medalla de Cuba con cinta y hebilla cuesta 3,50 pesetas y 50 céntimos cada pasador. La cruz del Mérito Militar roja de plata con cinta y hebilla 2,50 pesetas.

21.ª La medalla de Cuba con cinta y hebilla cuesta 3,50 pesetas y 50 céntimos cada pasador. La cruz del Mérito Militar roja de plata con cinta y hebilla 2,50 pesetas.

22.ª La medalla de Cuba con cinta y hebilla cuesta 3,50 pesetas y 50 céntimos cada pasador. La cruz del Mérito Militar roja de plata con cinta y hebilla 2,50 pesetas.

23.ª La medalla de Cuba con cinta y hebilla cuesta 3,50 pesetas y 50 céntimos cada pasador. La cruz del Mérito Militar roja de plata con cinta y hebilla 2,50 pesetas.

24.ª La medalla de Cuba con cinta y hebilla cuesta 3,50 pesetas y 50 céntimos cada pasador. La cruz del Mérito Militar roja de plata con cinta y hebilla 2,50 pesetas.

25.ª La medalla de Cuba con cinta y hebilla cuesta 3,50 pesetas y 50 céntimos cada pasador. La cruz del Mérito Militar roja de plata con cinta y hebilla 2,50 pesetas.

26.ª La medalla de Cuba con cinta y hebilla cuesta 3,50 pesetas y 50 céntimos cada pasador. La cruz del Mérito Militar roja de plata con cinta y hebilla 2,50 pesetas.

bismos hecho en casa de María Regnault, no habían proporcionado ningún descubrimiento.



Me equivoqué, no obstante. M. Creneau había encontrado en el cajón de la mesa de noche, dos objetos cuya venta pública está prohibida y que no sirven más que a las sacerdotistas del Saffo.

El 21 de Marzo estaba ya en disposición de examinar una vez más la maleta de Geisler, buscando en todos los rincones un signo cualquiera, un indicio vago que a veces no se halla sino después de varios exámenes sucesivos, cuando me anunciaron que un redactor del Journal des Debats quería hablarme de un asunto muy urgente.

Entonces se presentó ante mí un joven, monsieur Vandou, que venía con frecuencia a la Seguridad, y que me dijo:

—¿Sabe usted que el asesino de Mad. Regnault ha sido preso en Marsella?

—Se le ha dado el nombre de... —Téngalo por seguro—dijo él.

Y me enseñó un despaño que su periódico acababa de recibir de su corresponsal en Marsella, en el cual éste anunciaba que la víspera, domingo por la noche, se había preso en el Gran Teatro, durante la representación de El barbero de Sevilla, un individuo llamado Franzini; cuyo aspecto había parecido sospechoso, pues había distribuido alhajas a las pupilas de una casa de prostitución.

No había podido dar explicación sobre la procedencia de las alhajas y habiéndosele tendido, a la mañana siguiente se le encontró desmayado en su prisión; habiendo intentado extrangularse.

Entonces el comisario central de Marsella tuvo la buena idea de comparar las alhajas que el hombre había distribuido a las prost-

—Longchamps—respondió el cochero.

—Pues vamos a Longchamps—dijo el viajero.

Cuando llegaron a la puerta monumental, bajó y volvió a subir al cabo de media hora dando un paseo por el Prado.

Parecía que estaba nervioso, impaciente y dijo al cochero Berne, que le condujera a una casa cerrada, como en Marsella se denominan las casas de prostitución.

—La más chic—dijo el cochero—está en la calle de Ventomay, en casa de Alina.

—Vamos allá—respondió el viajero—ya la conozco.

Allí el hombre entró y estuvo mucho tiempo. Al salir se hizo conducir al restaurant Isnard y después al Gran Teatro.

Sin embargo, su paso por la casa de la calle de Ventomay no había quedado inadvertido. Había ofrecido joyas de precio a las pupilas, entre otras un pequeño reloj y unos pendientes. Es posible que la buena mujer que dirigía esta casa de amor, como se decía en el siglo XVII, no hubiera ni soñado en prevenir a la policía si algunas semanas antes no hubiese tenido que entender con el comisario del distrito, M. Court, un hombre enérgico que había querido poner un poco de orden en este barrio especial de Marsella, donde las sacerdotisas de Venus Meretricia han elegido domicilio.

M. Court aquella noche estaba por casualidad de guardia, pues Marsella entonces estaba

obstante, ricas toilettes que se ponía muy pocas veces y que con frecuencia se pasaban de moda antes de haberlas usado.

Sus alhajas, de las que tanto se ha hablado eran e activamente muy hermosas y de gran valor. Tenía, entre otras, un collar de perlas, una diadema y un esparto verdaderamente notables. Esta última alhaja valía, según María Regnault aseguraba, más de 25.000 francos. A esta lista hay que añadir los dos solitarios que ha robado el asesino.

»Mujer de orden por excelencia, presidía en ella un asombroso espíritu de regularidad en todos los actos de su vida. Así es que tenía tres amantes oficiales, por decirlo así, y cada semana daba una gran comida a nombre y a costa de uno de ellos; a la que invitaba a sus amigos particulares. De esta manera no había nunca lugar a enfadosos encuentros. Para cada una de estas comidas se ponía un vestido diferente y alhajas especiales.

»Dadame de Montille llevaba día por día la cuenta de sus ingresos y sus gastos. Detestaba las deudas y los cambios; así es que al cabo de veinte años tenía la misma costurera y la misma modista, y la misma lavandera estaba encargada de su ropa hacía ocho años.

»No se ha encontrado dato alguno de un amante de corazón al cual hubiera dado dinero.

»Era muy avara, y solamente generosa para la hija de Anita, su doncella, de su mismo

obstante, ricas toilettes que se ponía muy pocas veces y que con frecuencia se pasaban de moda antes de haberlas usado. Sus alhajas, de las que tanto se ha hablado eran e activamente muy hermosas y de gran valor. Tenía, entre otras, un collar de perlas, una diadema y un esparto verdaderamente notables. Esta última alhaja valía, según María Regnault aseguraba, más de 25.000 francos. A esta lista hay que añadir los dos solitarios que ha robado el asesino. »Mujer de orden por excelencia, presidía en ella un asombroso espíritu de regularidad en todos los actos de su vida. Así es que tenía tres amantes oficiales, por decirlo así, y cada semana daba una gran comida a nombre y a costa de uno de ellos; a la que invitaba a sus amigos particulares. De esta manera no había nunca lugar a enfadosos encuentros. Para cada una de estas comidas se ponía un vestido diferente y alhajas especiales. »Dadame de Montille llevaba día por día la cuenta de sus ingresos y sus gastos. Detestaba las deudas y los cambios; así es que al cabo de veinte años tenía la misma costurera y la misma modista, y la misma lavandera estaba encargada de su ropa hacía ocho años. »No se ha encontrado dato alguno de un amante de corazón al cual hubiera dado dinero. »Era muy avara, y solamente generosa para la hija de Anita, su doncella, de su mismo

¡INCREDIBLE VERDAD!

Table listing jewelry items and prices: Un anillo para caballero, oro de ley, con hermosísimo brillante... 50 ptas. Idem con brillante doble grueso... 100 » Un afiler para caballero, oro de ley, con espléndido brillante... 25 » Anillos para señora y señoritas, oro de ley, con hermosísimos brillantes... 25 » Un par de pendientes para señorita, oro de ley, con espléndidos brillantes... 25 ptas. Un par de pendientes para señora, oro de ley, con hermosísimos brillantes... 50 » Idem con brillantes doble grueso... 100 » Un par de pendientes de niñas (especialidad para verdadero regalo) oro de ley y espléndidos brillantes... 25 »

Oro garantizado de ley y brillantes químicamente perfectos, más hermosos y de más valor, por su eterna brillantez y esplendor, que los verdaderos. Regale 5.000 pesetas a quien destaque sus brillantes ALASKA de los verdaderos. A todo comprador no conforme con el género, se le devolverá inmediatamente el dinero. Enviar la medida de los anillos, tomándolo con un hilo alrededor del dedo. Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, siendo siempre su valor superior al costo. No se hacen descuentos; no se concede representación; no se envían catálogos, dibujos, ni muestras. Envío franco de todos gastos en caja a valor declarado y por correo para toda España e Islas. No se sirve ningún pedido no acompañado en billetes del Banco de España en carta certificada o valor declarado. Único representante general: Sociedad oro y brillantes Am. Alaska. G. A. BUYAS—Corso Romana, 48.—MILAN (ITALIA)



NICOLAS MARTÍN

ESPAÑERO DE S. M. EL REY Y ÚNICO PROVEEDOR DE LA REAL CASA Y DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL

GRAN ESTABLECIMIENTO DE TODA CLASE DE EFECTOS MILITARES

PRIMERO EN ESPAÑA EN SU CLASE

Se sirven a provincias los pedidos que se hagan de sables, cadas, revólvers, correaes, cordones, sombreros, espaldas, gorros, cruces y cuantos efectos reglamentarios existen para el Cuerpo de la Guardia Civil, a precios de fábrica. Se hacen todo género de composturas. La Administración del periódico facilita catálogos. Al hacer los pedidos, indíquese la estación más próxima del ferrocarril.

16, Preciados.—MADRID.—Preciados 16.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS, VIDA Y ACCIDENTES

Table with columns: GARANTÍAS, CAPITAL SOCIAL, RESERVAS, and PÉSETAS. Capital social: 15.000.000. Reservas: 13.259.638,05. Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 31 de diciembre de 1900: 252.768.011,80. Idem por accidentes: 26.386.373. Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha: 19.123.520,29.

Esta Sociedad se dedica a constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas y de más combinaciones análogas; rentas vitalicias, inmediatas o diferidas y seguro de capitales pagaderos a la muerte del asegurado y compra de usufructos y nuda propiedad. Se dedica además al seguro contra accidentes, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

Muy conveniente para los individuos de la Guardia Civil

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA.—PIDANSE CATÁLOGOS

Domicilio social: Ancha, 64.—BARCELONA

CRÓNICAS RETROSPECTIVAS

(RECUERDOS DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX)

per DON JUAN VALERO DE TORNOS

Prólogo de JACINTO OCTAVIO PICON

Esta magnífica obra, de 470 páginas, es la historia vivida de la última media centuria. La pintoresca narración de Valero de Tornos, testigo presencial de los sucesos que narra, constituye una lectura encantadora, que al poner al corriente al lector de los principales acontecimientos históricos le deleita en grado sumo.

Precio de la obra, CUATRO pesetas. A los suscriptores de El Heraldo de la Guardia Civil, TRES pesetas.

SASTRERIA MILITAR Y PAISANO DE CARO HERMANOS. PREMIADOS EN LA EXPOSICION DE PARIS. Cruz, 19 y Mayor, 9 MADRID. Equipos completos para oficiales de la Guardia Civil. Uniformes para colegiales. Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 pesetas. Prontitud en los encargos; corte y confección esmerada. SE CONFECCIONAN TODOS LOS BORDADOS

PRÉSTAMOS DIRECTOS a Oficiales Guardia Civil y Carabineros. Reserva absoluta. J. D. GUITART. San Quintín, 8, principal dcha.

DEBERES Y FACULTADES DEL CORONEL DEL CUERPO por don Manuel Morrell y Agra. So vende a 4 pesetas para el público en general. A los individuos del Instituto, 2,75 pesetas. Los pedidos pueden hacerse a esta Administración.

LIBROS DE VENTA. «Diccionario de la lengua Castellana», en tela, 11 pesetas. «Don Quijote de la Mancha», edición de lujo, 7 pesetas. Idem id., al cromó, 5 pesetas. «Historia de España», edición de lujo, 7 pesetas. Idem id., al cromó, 5 pesetas. «El Secretario», colección de modelos de comunicaciones, por el comandante del Cuerpo, Sr. Alvarez Alarcón, 3 pesetas. «Los atestados en la Guardia Civil», por el mismo autor, 3 pesetas. «Varios conocimientos de utilidad», por el mismo autor, 1 peseta. «La Enciclopedia del Guardia Civil», contestaciones a las preguntas de exámenes de guardias a cabos y de cabos a sargentos por el teniente del Cuerpo, Sr. Alvarez Madurga, 7 pesetas.

Consultor Legislativo DEL CORONEL DEL CUERPO por el Comandante D. ISIDRO SEISDEDOS RODRIGUEZ. Conocida la utilidad que reportó a todas las clases del Cuerpo la primera parte titulada «Compendio de legislación», es de esperar iguales resultados en la que se anuncia y que recomendamos a nuestros suscriptores. Los que deseen la obra completa pueden indicarlo a su autor, 2.º Jefe de la Comandancia de Burgos.

VIAJE ALREDEDOR DEL MUNDO A BORDO DE UN BOTE. Aventuras maravillosas. Dos tomos de setecientas páginas cada uno, con hermosas láminas. Precio en librería, 10 pesetas.—Para los suscriptores a este periódico, 5 pesetas.

43 EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL. ANITA GREMERT. Reproduzco esta nota para los novelistas modernos que comprenderán que los hombres de policía debían hacer algunos estudios psicológicos. Tal era, en efecto, la historia de esta mujer, vulgar en el fondo, como a mayor parte de las cometas, y que sobre casado se la comparaba con la página de Album que bajamos encontrado en casa de María Regnault; página que expresaba bien la tristeza, la laxitud que

MEMORIAS DE GOREY 47. no tenía invitación, le fué negada la entrada. Entonces se fué al café de Monte-Carlo, que está situado junto al hotel de Noailles, y se marchó luego con una mujer a quien se busca. Por la mañana el viajero había vuelto al hotel, se había vestido, y después había estado en una iglesia oyendo misa. Después almorzó en el restaurant Pascal, y así que concluyó, mando por un coche y le llevaron uno descubierto, el núm. 112, que guiaba el cochero Berac. El hombre se hizo conducir a su hotel, y volvió a bajar con un pequeño paquete bajo el brazo, y preguntó cuál era el paso de moda.

46 EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL. tutas, con la reseña de las robadas a Mad. de Montille, reseña que acababa de recibir. Yo estaba estupefacto. De modo que era un periodista el que nos traía la noticia de la prisión del asesino de la calle de Montaigne, ó por lo menos de un cómplice, de aquel que guardaba las alhajas robadas. ¡Donosa organización de la policía! ¡Santa rutina, que hace que ésta ignore todos los progresos de la ciencia, y que el telégrafo y el teléfono no lo aprovechen más que los ladrones... los asesinos... y los periodistas! Me fué a escape a ver a M. Taylor, que se quedó también estupefacto y más indignado que yo, si cabe. Corrimos al despacho del prefecto: no se había recibido ningún telegrama. Nos resignamos a telegrafiar nosotros mismos, no a la Comisaría central de Marsella, pues no teníamos derecho; pero sí al prefecto de aquel punto, que debía contestar al de París. Algunas horas después, un largo despacho oficial nos daba todos los detalles de la captura de Pranzini. El sábado por la tarde, un individuo bastante bien portado, había bajado del rápido de París, y tomando un coche, se dirigió al hotel de Noailles, al cual llegó hacia media noche, haciéndose inscribir con el nombre de Pranzini, doctor sueco, de paso para Singapur. Después había salido e intentado entrar en el teatro de Folies Marceillaises, donde una sociedad artística daba un baile. Como

43 MEMORIAS DE GOREY. abrumaban a la pobre criatura algunas horas antes de que el cuchillo del asesino le hubiese abierto la garganta. Geissler, si Geissler había sido (y contra la opinión de M. Guillot, ni M. Taylor ni yo éramos entusiastas de esta hipótesis), no podía ser más que uno de esos amantes del momento, con los cuales María Regnault buscaba aturdirse y olvidar sus penas... Un amante de corazón, quizá, pero muy reciente. Geissler no debía ser muy seductor, á juzgar por los detalles proporcionados por el dueño del hotel Cailleux. Por otra parte, el inventario de los objetos encontrados en su habitación no indicaban una gran elegancia. La maleta era de una fabricación muy vulgar; tenía dentro dos camisas marcadas G. G. algunos cuellos con la marca de un camiserero de Berlín: Mudge, Dohnstrasse, 27; un manojo de llaves, dos portamonedas de cuero negro con forro amarillo, en los cuales se encontraron una pieza alemana de dos predings y otra moneda austriaca, así como un pequeño medallón, formado por un círculo de oro orlando el retrato de una mujer como de 50 años próximamente, vestida y peinada al estilo de una moda antigua; un ticket de tranvía vienes, dos pares de zapatillas usadas, y los fragmentos del manifiesto electoral de Breslau, del cual he hablado ya. Las nuevas minuciosas pesquisas que ha-